

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8842 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0271/2022, con destino a riego en el término municipal de Astorga (León).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Luis Campazas Simón (**6117**), D. Juan José Campazas Simón (**5568**) y D. Francisco Javier Campazas Simón (**5343**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Astorga (León), por un volumen máximo anual de 372,92 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,139 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,012 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de marzo de 2024, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. José Luis Campazas Simón (**6117**), D. Juan José Campazas Simón (**5568**) y D. Francisco Javier Campazas Simón (**5343**)

Tipo de uso: Riego de 0,0797 ha de huerto.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 372,92

Volumen máximo mensual (m³): 93,23

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,139

Caudal medio equivalente (l/s): 0,012

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400011 – Aluvial del Órbigo.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 7 de marzo de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240010258-1